



Y VALIDAN IGUALDAD SUSTANTIVA

CON LOS VOTOS aprobatorios de más de la mitad de los congresos locales, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados declaró la validez de la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva. De esta manera la Cámara formuló la declaratoria y dio turno al Senado para cumplir el trámite, a fin de enviar el decreto al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

La reforma garantiza los derechos de las mujeres a la igualdad sustantiva y a vivir una vida libre de violencia, así como para cerrar la brecha salarial por razones de género.

Plantea elevar a rango constitucional la obligación de observar el principio de paridad de género en los nombramientos de gobiernos federal y locales.

Claudia Arellano